

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

977 *Anuncio de la Notaría de Doña Lucía Soler Vicente, Notario de Elche, sobre subasta de venta extrajudicial.*

Yo, Lucía Soler Vicente, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche y despacho profesional abierto en Avenida Reina Victoria, número 3, entresuelo, hago saber:

I.- Que ante mí se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", de la siguiente finca hipotecada, cuya dirección era en el momento de constituirse el préstamo hipotecario: calle José Javaloyes Orts, número 173, actualmente número 63, de Elche (Alicante):

Urbana.- Número doce.- Vivienda del Poniente del Piso cuarto, que tiene su acceso en común con los demás pisos por medio del portal escalera general, ocupando una superficie de unos setenta metros cuadrados. LINDA: Norte, calle José Javaloyes Orts; Sur, Tomás Quiles; Este, Carlos Vicente Agulló, rellano de escalera y la otra vivienda del otro piso; y Oeste, Luis Canals Vives y Andrés Maciá Verdú.

La vivienda descrita forma parte y se integra en el edificio de planta baja, entresuelo y cuatro pisos, en total dos locales y diez viviendas independientes, sito en Elche, con frente a calle José Javaloyes Orts, señalado con el número 63, antes 173.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Elche número Uno, al tomo 1695, libro 1304, folio 90, finca número 27060, inscripción 3ª.

Referencia catastral: 0191316YH0309 A0011SX.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Todas las subastas tendrán lugar en el despacho de esta Notaría, situada en la dirección señalada en el encabezamiento.

2.- La primera subasta se celebrará el día veintinueve de febrero de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento veintisiete mil euros (euros 127.000). De no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día treinta de marzo de dos mil doce, a las doce horas, con un tipo igual al 75 por 100 del establecido para la primera subasta. En los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día treinta de abril de dos mil doce, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las nueve treinta horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta

continuarán subsistentes.

4.- Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la notario.

5.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elche, 28 de diciembre de 2011.- Notario, Lucía Soler Vicente.

ID: A110095435-1